



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

12499 *Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal impuesto vehiculos de tracción mecánica*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 08/11/17, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente y en el supuesto de que no se produzcan alegaciones en el periodo de información pública, también definitivamente, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Lo que se expone al público por el plazo de treinta días, para que se puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Llucmajor, 08 de noviembre de 2017

El Alcalde,
Bernadí Vives Cardona

